

Nº 3097

COMPRAVENTA

JIMENEZ CASTRO

JOSE EMPERATRIZ

- a -

SOCIEDAD "IN-
MOBILIARIA SAN
ANDRES LIMITA-
DA"

Rep. 5692

Rep. n° 3299 y 3318

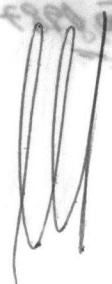
Rep. n° 4748 y 4767

año 1987

1986
REINSCRIPCION
 Fs. 1578 - Nº 1330
 Registro de Propiedad
 año 2014
 Año 2014
 Thno. 773
 Año 2014

Talcahuano, dieciséis (16) de Septiembre de mil nove-
 cientos ochenta y siete (1987).- Por escritura pública
 de fecha siete de Septiembre de mil novecientos o-
 chenta y siete otorgada ante el Notario de Concep-
 ción don Manuel Córdova Navarrete, Suplente del Titular -
 don Humberto Enriquez Frödden, consta que don JOSE
 EMPERATRIZ JIMENEZ CASTRO, chileno, empleado, casado con
 doña Veronica del C. Cruz Andrades, domiciliado en Con-
 cepción, calle Senda Peatonal Nº 315 - - - - -
 obtuvo por compraventa de la Sociedad "Inmobiliaria
 San Andrés Limitada", representada por don Nicolás
 Imschenetzky Popov, chileno, casado, ingeniero civil
 Céd. Nac. y Rut. Nº 6.325.674-9, ambos domiciliados
 en Avenida San Andrés s/n., Concepción, según perso-
 nería acreditada en dicha escritura, la vivienda eco-
 nómica ubicada en la denominada Villa "El Resplandor",
 que corresponde al sitio 7 de la Manzana 4 comuna
 de Concepción, departamento de Talcahuano, situado en
 el Lote 1-1 de la subdivisión de los lotes que queda-
 ron de la refundición del "Lote Z"; lotes Nºs: 9 al 25
 de la Manzana 19 y lotes Nºs: 1 al 18 de la Manzana
 20 del "Ex-Lote Y", según Resolución Nº 1963-G-57 de
 fecha 14 de Julio de 1987 aprobada por la Dirección
 de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Concep-
 ción, cuyo plano se encuentra archivado al final del
 Registro de Propiedad de Talcahuano del año 1987, ba-
 jo el Nº 110. Los deslindes especiales del lote te-
 rreno que se vende son: Norte, con Lote ocho, en 18
 metros; Sur, con calle Central, en 19 metros; Oriente,
 con Senda Peatonal, en 15 metros; y Poniente, con
 Lote seis, en 10 metros.-

La propiedad individualizada precedentemente consiste en una vivienda construída conforme a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley Número Dos del año mil novecientos cincuenta y nueve, según se acreditó en dicha escritura.- El título de dominio se encuentra inscrito a fojas mil quinientos veintinueve (1529) bajo el número dos mil noventa y cinco (2095) del Registro de Propiedad de Talcahuano correspondiente al año mil novecientos ochenta y cinco (1985).- El precio de esta compra-venta fue la suma de dos millones novecientos veintisiete mil ochocientos veintisiete (\$ 2.927.827) equivalentes al día primero de septiembre del presente año a - U.F. 779,71.- pagado al contado, en la forma y condiciones estipuladas en dicho contrato. Las contribuciones a los bienes raíces se acreditaron pagadas tercera cuota de 1987 según roles N°s: 7022-16 y 7022-17 de la Comuna de Concepción.- Requirió don Enrique Figueroa Matús, y no firmó.



COMP
YOYANO
ROBERTO
SOC
MOB
AND
DA